

DECRETO N° **2683**  
TEMUCO, **08 AGO. 2023**

**VISTOS:**

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 68 módulos en Plaza Dagoberto Godoy, costados este y sur, por calles Gral. José Miguel Carrera y Manuel Montt, desde el 01 al 20 de agosto de 2023 con el fin de generar un espacio de comercialización a emprendedores y comerciantes de la comuna.
- 2.- Que, los sindicatos y usuarios del programa que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la municipalidad de Temuco.
- 3.- Que, El Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

**DECRETO:**

- 1.- Regularícese el funcionamiento de 68 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada **"Feria día del Niño y Variedades 2023"** en Plaza Dagoberto Godoy, costados este y sur, por calles Gral. José Miguel Carrera y Manuel Montt, desde el 01 al 20 de agosto de 2023;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	BRAVO	MANRIQUEZ	AURORA DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO POR LEY 20.422, ART 33 DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD -SENADIS (Carnet de discapacidad)
2	LINARES	CARIMÁN	LUIS GABRIEL		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO POR LEY 20.422, ART 33 DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD -SENADIS (Carnet de discapacidad)
3	ASENCIO	AVENDAÑO	RIGOBERTO CARLOS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
4	CABEZAS	ROMERO	LUIS SEBASTIÁN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD

5	FERNÁNDEZ	OLIVERA	NICOLÁS HERNÁN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
6	JIMÉNEZ	DÍAZ	RUBÉN ALFREDO		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD
7	LEMA	TERÁN	DARWIN ANDRÉS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
8	LÓPEZ	ZENTENO	IVÁN ALBERTO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
9	NAVARRETE	VERGARA	JAVIER		ARTESANIA EN CUERO Y ART. ELECTRÓNICOS	SIN MOROSIDAD
10	OLIVERA	OLAVE	MÁXIMO ELÍAS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
11	PÉREZ	VALENZUELA	JOSÉ ERNESTO		ESTAMPADOS, ARTESANÍAS	SIN MOROSIDAD
12	RODRÍGUEZ	QUIROZ	LUIS ALVARO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
13	SEPÚLVEDA	FLORES	JUAN ANTONIO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
14	TOLEDO	ROSAS	MANUEL HUGO		LIBROS	SIN MOROSIDAD
15	URRUTIA	LEPE	OMAR RODRIGO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
16	VALENZUELA	ARELLANO	NICOLÁS EDUARDO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
17	VILLAGRÁN	TAPIA	VICTOR SEBASTIÁN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
18	AVENDAÑO	CARMONA	JUANA DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
19	BROOKS	OPAZO	FABIOLA DE FÁTIMA		COCINERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
20	BUSTOS	GRANDÓN	GREY PAMELA		FOTOGRAFÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
21	CÁCERES	ÁLVAREZ	MARÍA JOSÉ		ESTAMPADOS, SUBLIMACIÓN Y PELUCHES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
22	CATRILEF	RUIZ	AIDA MARCELA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
23	CHEUQUEÑANCO	COLIPE	MARÍA EUGENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
24	CORREA	ARANCIBIA	MARÍA BEATRIZ		ESTAMPADOS, REGALOS PERSONALIZADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
25	DEL RÍO	BROOKS	NICOL ALEJANDRA		COCINERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
26	DÍAZ	CANAVES	GISELLA SOLANGE		ESTAMPADOS, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19

27	FUENTES	RIVEROS	IRMA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
28	GARRIDO	AVENDAÑO	LUZ CONSTANZA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
29	GARRIDO	ARAVENA	GLENDA OLAYA		ARTESANIA EN CUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
30	GONZÁLEZ	PEZOA	LESLIE DIANA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
31	GONZÁLEZ	VOISIN	YOCELIN VERÓNICA		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
32	GUERRA	CIFUENTES	MIRTHA CLOTILDE		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
33	HUECHE	PUENTE	DANIELA NICOLE		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
34	JORQUERA	REBILLOT	JACQUELINE DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
35	JORQUERA	REBILLOT	ANA MARÍA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
36	LEPUMAN	BRAVO	NICOLE LISBETH		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
37	LLANCAPANI	FRIZ	NATALIA JACQUELINE		BAZAR, PAQUETERÍA, ESTAMPADOS, ARTÍCULOS ANIME	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
38	MEZA	MORENO	ROSA NELLY		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
39	MILLAS	FIGUEROA	PAMELA ANDREA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
40	MONTOYA	MONTOYA	CARMEN GLORIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
41	MORALES	REBOLLEDO	ROSA ESTER		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
42	ORMEÑO	VALLEJOS	MIREYA EDITH		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
43	PAINEN	SOTO	CAMILA BETSABET ANDREA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
44	PAINEN	SANDOVAL	ANA MARÍA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
45	PEDRAZA	JORQUERA	LINDA YESENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
46	PÉREZ	GALLEGOS	MARYORIE ELENA		ART DE ANIME Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
47	PÉREZ	ZEBALLOS	JOVITA GLADYS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
48	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CLAUDIA XIMENA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19

49	RAMÍREZ	RIQUELME	ANGÉLICA DE LA CRUZ		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
50	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CLAUDIA XIMENA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
51	RIVEROS	RODRÍGUEZ	EDITH NIDIA		COMIDA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
52	SALGADO	ROJAS	MARÍA JOSÉ		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
53	SCHMIDT	BADILLA	ANA ROSA		JUGUETES, BAZAR Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
54	SEPÚLVEDA	FLORES	GLORIA KATALINA CONSTANZA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
55	SEPÚLVEDA	CAYUHUAN	XIMENA ESTELA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
56	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	MARGARITA IRENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
57	SILVA	IRARRAZABAL	VIOLETA BELÉN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
58	SOTO	HELLWIG	MARÍA JOSÉ		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
59	TERÁN	CACHIGUANGO	MARÍA LUCILA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
60	TORO	VARGAS	NICOLE ALINE		CHOCOLATES Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
61	TORRES	GARRIDO	SAULEN MERITXZELL		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
62	TORRES	BRAVO	ERIKA BEATRIZ		CONFECCIÓN, MANUALIDADES, JUGUETES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
63	VILLAGRÁN	ESTRADA	IDA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
64	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
65	ZENTENO	VILLAGRÁN	SANDRA IVONNE		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
66	ZÚÑIGA	VERA	CATHERINE SILVANA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
67	ZÚÑIGA	PRADO	ESTEFANÍA VALERIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
68	ZÚÑIGA	PRADO	PATRICIA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19

2.- Los emprendedores individualizados en nómina en los numerales 1 y 2 se encuentran exentos de pago según lo establecido en la Ley 20.422, Art. 33 del Servicio Nacional de Discapacidad, que señala que cada municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas.

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas, desde el N°3 al N°17 deberán pagar la suma de 0,45 UTM, por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°8 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002

4.- Las emprendedoras individualizadas en nómina desde el N°18 al N°68 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

5.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

6.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/MPG/REM/rna  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina Rentas Municipales
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

  
Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Aguirre Justicia